

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 28 de diciembre de 1886.

NUMERO 153.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Diciembre de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Martes 28.—LOS SANTOS INOCENTES, degollados por Herodes. Fiesta para los niños.—San Troadio, mr.; santa Teófila, virg. mr.—Del Ant. Test.: Jessé, padre de David.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

#### Autógrafas.

#### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

#### Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.—Oficio.

Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

#### Cartera de Policía.

Oficio.

#### Secretaría de Guerra.

Acuerdo.

#### Administración Judicial.

Edictos.

#### Régimen Municipal.

#### Sección Editorial.

#### Reproducciones.

#### Anuncios

## SECCION OFICIAL.

## AUTOGRAFAS

APOLINAR DE JESÚS SOTO,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

A Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala.

Grande y buen amigo:

Conocida y aceptada por mi Gobierno la buena disposición en que Vuestra Excelencia se halla de contribuir con su amistosa mediación al desenlace favorable que es de desearse tengan las diferencias que en la actualidad penden entre Costa Rica y Nicaragua, y habiendo convenido los Gobiernos de ambas Repúblicas en trasladar las gestiones establecidas acerca del asunto, á la capital de Guatemala, con la mira de que los buenos oficios de Vuestra Excelencia puedan ser más eficaces; he dispuesto acreditar una

Legación en Guatemala, provista de poderes para procurar el arreglo de la cuestión pendiente en los términos que mejor se adapten al derecho y á la justicia.

En tal virtud, he elegido al señor Licenciado don Ascensión Esquivel, en cuyas dotes de ilustración y buen consejo tengo plena confianza, para que represente á Costa Rica ante el Gobierno de Vuestra Excelencia, con carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Tengo particular satisfacción en protestar á Vuestra Excelencia, que, si al envío de esa Legación me mueve el deseo de llegar á un avenimiento equitativo y amistoso con Nicaragua, utilizando el valioso concurso de los buenos oficios de Vuestra Excelencia, á ello no me inclina menos el anhelo de fortalecer en lo posible la concordia que felizmente reina entre la República de Costa Rica y Guatemala.

Ruego á Vuestra Excelencia acoga benévolamente al señor Licenciado Esquivel, y le dé entero crédito en cuanto diga de parte de mi Gobierno, y muy especialmente cuando exprese mis simpatías por el pueblo guatemalteco, y los votos que hago por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy Leal y Buen amigo.

A. DE JESÚS SOTO.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

Escrita en el Palacio Presidencial, en San José, á diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MANUEL L. BARILLAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

A Su Excelencia el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República de Costa Rica.

Grande y buen amigo:

Hoy he tenido la honra de recibir la carta escrita el 17 de noviembre próximo pasado, en la que V.E. tiene á bien acreditar al señor Licenciado don Ascensión Esquivel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República, para procurar el arreglo de la cuestión pendiente entre Costa Rica y Nicaragua, y para fortalecer la concordia entre el pueblo de Guatemala y el que V. E. dignamente rige.

El elevado carácter de que viene investido el señor Esquivel, la naturaleza del objeto con que se le ha conferido, el afecto fraternal de que Guatemala se halla poseída hacia las otras Repúblicas de Centro-América y las excelentes cualidades que adornan al caballero encargado de la alta representación de esa República, circunstancias son todas para que encuentre en mi Gobierno y en el pueblo guatemalteco la acogida más cordial. Grato me será, sin duda alguna, contribuir con cuanto de mí dependa al próspero y satisfactorio suceso de su misión; y á que, al dar cuenta de ella á V. E., pueda confirmarle la verdad de los amistosos sentimientos que me animan, y mis sinceros votos por la felicidad del pueblo de Costa Rica.

De V. E. Leal y Buen amigo.

M. L. BARILLAS.

FERNANDO CRUZ.

Palacio Nacional.—Guatemala, diciembre 4 de 1886.

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 39.

Palacio Nacional.

San José, 27 de diciembre de 1886.

Vista la carta de gabinete en que se acredita al señor don Eduardo Garay en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de los EE. UU. Mexicanos, cerca del esta República, el Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Reconocer al señor Garay en el expresado carácter, y que, en consecuencia, se le guarden las prerrogativas y exenciones que le corresponden.—Publíquese.

Rubricado por el Presidente de la República.  
FERNÁNDEZ.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 250.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 27 de 1886.

Con vista del oficio número 267

del señor Gobernador de la provincia de Cartago, en el que este funcionario pide licencia para separarse de su destino en los días veintiocho y veintinueve del corriente, el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder dicha licencia, y recargar durante esos dos días la Gobernación en la Comandancia de aquella provincia.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.  
SOTO.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Diciembre 24 de 1886.

El Jefe Político de la villa de la Unión me da cuenta de que en la presente semana y en la anterior, se han practicado los trabajos siguientes:

“Centro. Con 14 peones se arreglaron 70 metros.—Concepción. Con 22 peones y 6 yuntas de bueyes se compusieron 585 metros.—San Juan. Con 20 peones se hizo la reparación de 126 metros.—San Ramón. Con 14 peones y 2 yuntas de bueyes se arreglaron 400 metros.—Dulce Nombre. Con 110 peones y 8 yuntas de bueyes se han compuesto 800 metros.—San Rafael. Con 64 peones y 4 yuntas de bueyes se ha hecho la reparación de 1839.—San Diego. Con 10 peones y 9 yuntas de bueyes se han arreglado 100 metros.”

Lo que comunico á U., teniendo á la vez la honra de suscribirme su atento

servidor.

F. AGUILAR B.

## LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

José Jesús Retana Villalobos.  
Marcos Delgado Altamirano.  
Guadalupe Lobo Esquivel.  
Pastor Fernández Montoya.  
Josefa Mora Albarracín.  
Francisca id. id.  
Teodora id. id.  
Sebastián Fallas y Monje.  
José María Quesada Aguilar.  
Dominga Alpizar y Peraza.  
María Mora y Calvo.  
Juliana Castro Solano.  
Jesús id. id.  
Josefa id. id.  
Domitila Sánchez y Sánchez.  
Juan Rafael Corrales.

Luis Jiménez Mora.  
Clemente Zeledón Umaña.  
Josefa Coto Tenorio.  
Juan Vicente Chaves Arias.  
Leon Moya y Castro.  
Juana Abarca y Blanco.  
José Jesús Retana Villalobos.  
Félix Mora Rojas.  
Bruno Herrera Marín.  
Silvano Porras Mora.  
Félix Umaña Blanco.  
Miguel Vargas.  
Zacarías Naranjo y Cordero.  
Juan Rojas Vargas.  
Francisco Montero Motalván.  
Gabriel Quirós Cordero.  
Luisa Cordero Flórez.  
Ana Rojas Vargas.  
Manuela Vargas Gutiérrez.  
Bartolomé Angelino y Argentero (la Propiedad).  
Carlos Saví y Morosoli (la Propiedad).

*Partido de Cartago.*

José de la Luz Orozco Bonilla.  
Francisca Vásquez.  
Hipólito Tournón y Compañía.  
Joaquín Monje Garro.  
María de Jesús Macís Sánchez.  
Eulalia Hernández Macís.  
Felicitas id. id.  
Martín id. id.  
Gerardo id. id.  
Sinforosa id. id.  
Francisca id. id.  
Jovita id. id.  
Micaela id. id.  
Rita id. id.  
Matías Chacón Ulloa.  
María Rosa Jiménez Salguero.  
José Antonio Méndez.  
Gregorio Richmond Garratt.  
George Henry Latham Mauzy.  
George id. id. id.  
Luis Rodríguez Hidalgo.

*Partido de Heredia.*

Juan Cortés Castro.  
Manuel Rivera Vargas.  
Rafaela Solís Rodríguez.  
Manuel Luis Arias Campos.  
Juana Ramona Segura Rodríguez.  
Josefa Ramírez Rodríguez.  
Lorenzo id. id.  
Buenaventura id.  
Ana María Gutiérrez Flórez.  
Teófila id. id.  
Clotilde id. id.  
Luisa id. id.  
Genoveva id. id.  
Salvadora id. id.  
Blas id. id.  
Supremo Gobierno.  
Moisés Alvarado Quesada.  
Rafaela Ramírez Rodríguez.  
Buenaventura id.  
José Castro Rojas.  
Rafael Bolaños Sancho.  
Jacinto Ulate Córdoba.  
Ricardo Segura Ulate.  
Nicolás Leandro Bonilla.

*Partido de Alajuela.*

José Luis Vazco Garita.  
Tomás Jenkins y H<sup>o</sup>.  
Miguel Murillo.  
Célimo Campos.  
María Campos.  
Manuel Campos.  
Lastenia Campos.  
Marcos Campos.  
Juan Campos.  
Antonio Monje.  
Raimundo Morera.  
Manuel de J. Monje.  
Melchor Rodríguez.  
Jerónimo Rojas.  
Liberato Salas.

Gregorio Rojas.  
Ignacio Vicente Saborío.  
Salvador Vargas.  
Nicolás Murillo.  
Franco Fernández.  
Luis Porras.  
Toribio Murillo.  
Catarina Murillo.  
Gregorio Vazquez.  
José Murillo.  
José Ovares.  
Rafaela Morera.  
José Manuel Rodríguez.  
José Córdoba.  
Juan Luis Araya.  
Josefa Cubero.

*Partido de Hipotecas.*

Francisco Quesada Esquivel.  
María Vargas.  
Bernarda Vargas.  
Municipio de la ciudad de Cartago.  
Juan María Solera Arias.  
James Gordon Bennett y Record.  
Joaquín Villalobos Benavides.  
James Gordon Bennett y Record.  
Jorge Mora y Castro.  
James Gordon Bennett y Record.  
Sucesión de don Francisco Echeverría Alvarado.

*Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.*

María Solórzano y Sancho.  
Manuel Rivera y Vargas.  
Pedro Antonio Badilla y Bolaños.  
Osbaldo Odio y Boix.  
Santiago Fernández y Salazar.  
Rosalía Garro Sánchez.  
Ramón Loría y Vega.  
Manuel Badilla.  
Rafaela Ugalde y Bastos.  
Adolfo González y Alfaro.  
Raimundo Bastos y Castro.  
Leandro Quesada y Zamora.  
Rafael Viquez y Rojas.  
Dionisia Chaves é Ibarra.  
General Apolinar de Jesús Soto y Quesada.  
Miguel Conitrillo y Vega.  
Agustina Conitrillo y Vega.  
Eugenio Conitrillo y Vega.  
Miguel Conitrillo.  
Manuel Conitrillo y Vega.  
Mercedes Conitrillo y Vega.  
Esteban Morera y Solera.  
Pablo Murillo y Álvarez.  
Rosaura Rodríguez é Hidalgo.  
María Julia Rodríguez é Hidalgo.  
Natividad Rodríguez é Hidalgo.  
Ramón Hidalgo Ugalde.  
Tomás Ulate Eduarte.  
Nicolás Cubero y Cubero.  
Fondo de Educación de Cartago.  
Manuel María Chaves y Chaves.  
Federico Góngora.  
Fernando Zamora y Salinas.  
Rafael Corrales y Ulate.  
Francisco Sánchez.  
Melchor Chaves y Chaves.  
Ramón Madrigal y Arce.  
Ramón Hidalgo y Ríos.  
José María Quesada Ugalde.  
Maclovía Castro y Solano.  
Ramón Quirós y Alfaro.  
Ana Rodríguez y López.  
Josefa Bermúdez y Mora.  
Ninfa Murillo y Polanco.  
Luis Alfaro y Rodríguez.  
Tomás Zúñiga.  
Narcisa Mora Rodríguez.  
Faustino Montes de Oca y Ramírez.

Salvador Zúñiga y Méndez.  
Ignacia y Gertrudis Hernández y Diez Dobles.  
Simona Hernández y Diez Dobles.  
Salvador Sáurez y Blanco.  
Braulio Sánchez Arias.  
Fondos Eclesiásticos.

Registro General de Hipotecas.  
San José, 24 de diciembre de 1886.

BENITO SERRANO.

**Cartera de Policía.**

Nº 123.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 27 de 1886.

El Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en propiedad Agente Principal de Policía de la ciudad de Alajuela al Coronel don Pantaleón Bonilla.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.  
SOTO.

Señor Ministro de Policía.

Jefatura Política de Nicoya.

17 de diciembre de 1886.

Como un fenómeno extraordinario de la naturaleza, participo á U. que á la una de la mañana del día de hoy, la señora doña Ascensión del Piñar dió á luz un niño verdaderamente excepcional, pues mide ocho decímetros y siete centímetros de largo, bien conformado y robusto y además con seis dedos en cada una de las manos, é igual número en cada uno de los pies. Total, veinticuatro dedos conformes y contestes.

Para conocimiento de la ciencia doy este aviso al señor Ministro y para que le dé publicidad si así lo tiene á bien.

PEDRO MATARRITA.

**SECRETARIA DE GUERRA.**

Nº 298.

Palacio Nacional.

San José, 27 de diciembre de 1886.

No habiéndose podido encargar de la Comandancia de la provincia de Guanacaste, para que fué nombrado, el General don Carlos Patiño, á causa de enfermedad; y solicitándose con este motivo su retiro del servicio activo de las armas, el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Que continúe interinamente en el desempeño de la expresada Comandancia el Coronel don Santos Urbina; quedando de baja el General don Carlos Patiño, á quien se dan las gracias por los buenos servicios que ha prestado al Gobierno.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito General Presidente.  
SOTO.

**ADMON. JUDICIAL.**

**EDICTOS.**

Abierta la sucesión de Ramona Hi-

ginia Viquez y Alfaro, que fué mayor de cuarenta años, casada, de ocupación doméstica y vecina del distrito de San Joaquín de este cantón, todos los que en calidad de herederos, acreedores ó legatarios tengan derechos que deducir lo verificarán dentro de quince días en la respectiva mortuoria á que he dado principio.

Juzgado Arbitro Testamentario. Heredia, diciembre 27 de 1886.

MANUEL ALFARO.

Alfredo A. Rodríguez. Joaquín Saenz E.

**REGIMEN MUNICIPAL. POLICIA.**

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

**San José.**—La del Doctor don Maximiliano Bansen.

**Alajuela.**—La del Doctor don Carlos J. de Silva.

**Cartago.**—La de "Los Angeles."

**Heredia.**—La del doctor don Juan M<sup>o</sup> Torres.

**San Ramón.**—La de don R. A. Jurado.

**Santo Domingo.**—La de "Santo Domingo."

**Liberia.**—La del "Porvenir."

**Naranjo.**—La de don José M<sup>o</sup> Sánchez.

**Atenas.**—La de don Guillermo Esquivel.

**Grecia.**—La de "Pueblo".

**Puntarenas.**—La del Doctor don Nazario Toledo.

**SECCION EDITORIAL.**

**IMPORTANTES DOCUMENTOS.**

Las reproducciones que hacemos hoy, de documentos y artículos tomados de "El Guatemalteco," periódico oficial de Guatemala, demuestran la manera cordial con que ha sido recibida la Legación Costarricense en aquella República hermana. Los documentos á que aludimos son una prueba de que el Gobierno de Guatemala, al ofrecer su mediación amistosa en la cuestión entre Costa Rica y Nicaragua, no trató de llenar una fórmula vana de cortesía, sino que cedió al dar aquel paso á un espíritu de verdadero centroamericanismo, bien sustentado durante el curso de las negociaciones; y no en vano nuestro Gobierno y su digno Ministro en Guatemala, el señor don Ascensión Esquivel, tuvieron fe en que aquella mediación fraternal encaminaría á solución feliz las dificultades pendientes.

La convención de arbitramento ha sido firmada, según lo anuncia el despacho telegráfico concebido en estos términos:

**Telegrama de la Aduana.**

Guatemala.

Recibido en San José, el 26 de diciembre de 1886 á las cuatro y tres cuartos p. m.

Al Honorable señor Ministro de RR. EE.

Tengo la honra de poner en conocimiento de usted que á las 3 de la tarde se ha firmado la convención de arbitramento, para decidir la cuestión pendiente entre esa República y Nicaragua, sobre validez del tratado de 1858.

FERNANDO CRUZ.

J. A. ROMÁN.

ASCENSION ESQUIVEL.

He aquí las contestaciones dadas á ese despacho por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Al señor Ministro de RR. EE. de Guatemala.

Por el telegrama de usted de esta fecha, queda entendido mi Gobierno de que ayer á las 3 p. m. se ha firmado la convención de arbitramento, para decidir la cuestión pendiente entre esta República y Nicaragua, sobre validez del tratado de 1858.—El Gobierno se congratula por la solución alcanzada, y reitera al de Guatemala sus protestas de agradecimiento por su amistosa y eficaz cooperación.

MAURO FERNÁNDEZ.

Al señor Ministro Esquivel.

Guatemala.

Queda impuesto este Gobierno de que ayer se firmó la convención de arbitramento entre esta República y la de Nicaragua, para decidir la cuestión pendiente entre ambas, sobre la validez del tratado de 1858.—Reciba usted, señor Ministro, de parte de nuestro Gobierno las más cordiales felicitaciones por el éxito de su delicada misión.

MAURO FERNÁNDEZ.

Al señor Ministro Román.

Felicito á usted por su honrosa participación en el arbitramento firmado ayer en esa ciudad, para decidir la cuestión pendiente entre Costa Rica y Nicaragua, sobre validez del tratado de 1858, y que usted se sirva comunicarme por telegrama de este día.

MAURO FERNÁNDEZ.

La conducta del Gobierno de Guatemala en esta emergencia, obliga la gratitud del Gobierno y del pueblo costarricense, y será un nuevo vínculo que robustecerá, si es posible más, las fraternales relaciones que ligan á las dos Repúblicas. Firmado el arbitramento, la cuestión entre Costa Rica y Nicaragua tendrá solución por el medio que aconseja la civilización moderna, especialmente cuando se trata de dos países vecinos y hermanos, que largo tiempo formaron una sola nación, y están llamados á confundir más tarde sus destinos.

### Examen militar.

Brillante y completo fué el examen público que rindió la guarnición del Cuartel de Artillería, el domingo 26 de los corrientes, frente al Palacio Presidencial. El Comandante de aquel Cuerpo, Teniente Coronel don Ronulfo Soto, que tanto empeño tomaba en que todos los que le están subordinados recibieran la más perfecta educación militar, había hecho invitación general para el examen, y una numerosa concurrencia rodeaba la plaza en que la guarnición del Cuartel de Artillería dió pruebas evidentes de la pericia que ha adquirido en los siguientes ejerci-

cios: manejo del arma, esgrima de bayoneta, instrucción de compañía, ejercicio de cazador, marchas de á dos, de á cuatro, y fuegos de cuatro filas, maniobras de artillería y servicio de campaña.

Aquel examen demostró no sólo el cabal conocimiento del manejo de las dos armas y precisión inmejorable en las evoluciones, sino también garbo y elegancia en los movimientos. Las descargas de rifles y de artillería, hechas en diversas posiciones y actitudes, demostraban bien cuál será el alcance del actual armamento del Ejército, manejado por jóvenes soldados, perfectamente amaestrados en las múltiples maniobras de la táctica moderna.

Al hablar del examen á que consagramos estas líneas, la justicia exige que se consagre un aplauso al Teniente don Clemente Fernández, joven oficial que ha sido el instructor de la guarnición que rindió el brillante examen á que nos referimos.

Cuando hubo terminado el acto con el servicio de campaña, que nada dejó que desear, el señor Ministro de Hacienda, Licenciado don Mauro Fernández, y el señor Ministro de la Guerra, General don A. de Jesús Soto, que habían presenciado el examen desde uno de los balcones del Palacio Presidencial, invitaron á los Jefes y Oficiales del Cuartel de Artillería á tomar una copa de cerveza; ellos se presentaron pocos momentos después en el salón principal del Palacio, y allí tomó la palabra el señor Comandante don Ronulfo Soto, quien pronunció apropiado discurso, alusivo al acto que acababa de pasar, y terminó dedicándolo al señor Ministro Fernández, por la inteligente cooperación que presta al Gobierno y por su celo en favor del Ejército de la República. El señor Ministro contestó en términos expresivos; manifestó la satisfacción con que había presenciado el brillante examen de la guarnición del Cuartel de Artillería, el cual le hacía concebir la mejor idea del estado de nuestro Ejército, si en las otras plazas militares de la República se han obtenido los mismos progresos que en la de San José.—Elogió el celo con que la actual Administración y algunas anteriores á ella habían atendido el importante ramo de Guerra, por el cual son una verdad las palabras del santo y seña del simulacro de servicio de campaña que acababa de hacerse: *Costa Rica lista para la defensa*. Habló sobre la carrera de las armas, una de las más nobles profesiones, y necesaria mientras existan en el mundo intereses encontrados y pasiones.—Por último dió las gracias por el honor que se le hacía, dedicándole aquel lucido examen, y expresó su adhesión al Ejército de la República y la profunda simpatía que le inspira.

Por último, hizo uso de la palabra el señor Ministro de la Guerra, General don A. de Jesús Soto, y lleno de satisfacción por el

laudable resultado del examen, felicitó al señor Comandante del Cuartel de Artillería, al hábil oficial instructor don Clemente Fernández, y al señor Comandante de esta provincia por su dedicación á la mejora del Ejército.—Manifestó que éste, en toda la República, se halla bajo el mismo pie satisfactorio que en San José, pues en las demás provincias se cuida con el mismo esmero de la educación militar. Habló de la carrera de las armas, del pundonor que debe ser distintivo del soldado, y felicitó al señor Ministro Fernández por la honra que justamente se le hacía, al dedicarle el acto que hemos descrito brevemente.

Las personas inteligentes y numerosa concurrencia que presenciaron el examen, el cual duró más de tres horas, quedaron asimismo sumamente satisfechas del resultado de aquellos interesantes ejercicios.

## REPRODUCCIONES.

### LA LEGACION DE COSTA RICA.

Con la solemnidad de costumbre, fué recibido hoy á las dos de la tarde en el salón del Palacio del Poder Ejecutivo, el Excelentísimo señor don Ascensión Esquivel, quien puso en manos del Jefe Supremo del país la carta por cuyo medio se le da á reconocer como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la hermana República de Costa Rica.

El señor don Cleto González Víquez, Secretario de la Legación, y el señor don Federico Witting Mora, Agregado, acompañaron en ese acto al digno jefe de la Legación costarricense.

Damos á continuación cabida á los discursos cruzados en esa oportunidad.

S. E. el señor Esquivel dijo:

Excelentísimo señor:

La generosa oferta hecha por V. E. á los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, de interponer sus buenos oficios á fin de procurar un arreglo satisfactorio de las dificultades entre ellos pendientes, revela el laudable anhelo de V. E. de que se conserve la más perfecta armonía entre los pueblos que componen la disgregada patria centroamericana, y es por su desinterés y sus elevadas miras, merecedora de una calurosa felicitación general, y, por parte de los Gobiernos contendientes, del más sincero agradecimiento.

El Gobierno de Costa Rica, que tan pronto y gustoso estuvo á aceptar ese benévolo ofrecimiento, espera con razón que el paso dado por V. E. será de beneficiosos resultados, no sólo porque los buenos oficios de V. E. harán fácil la terminación de las dificultades existentes entre Costa Rica y Nicaragua, sino también porque, ligados estos pueblos por ello con más estrecho vínculo al Gobierno de V. E., sus relaciones con el de Guatemala, serán en lo sucesivo, si cabe, más cordiales y amistosas.

El Gobierno de Costa Rica, con el fin de que, verificándose en esta capital las negociaciones entre su representante y el de Nicaragua, los buenos

oficios de V. E. puedan ser más eficaces, se ha dignado investirme con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de V. E., y tengo el honor de poner en sus manos la carta del señor Presidente de Costa Rica que así lo acredita.

Al confiarme esta misión, mi Gobierno me encarga de testimonio á V. E. de la alta estima y profunda gratitud que le inspira la nueva muestra de amistad fraternal que el Gobierno de V. E. acaba de darle, y que asimismo manifieste á V. E. que, si á acreditar una Legación en esta República lo mueve el deseo de llegar á un honroso avenimiento con la de Nicaragua, no lo mueve menos el de significar á V. E. su propósito de hacer por su parte todo aquello que tienda á fortalecer los lazos de concordia que unen á Costa Rica con el pueblo hermano que tan acertadamente ha confiado sus destinos á V. E.

Ruego á V. E. que, para el buen desempeño de mi cometido, se digne concederme el valioso concurso de su buena voluntad, y que acepte mis fervientes votos por su felicidad personal y por la prosperidad de Guatemala.

Publicamos en seguida el discurso de contestación del Presidente señor General Barillas.

Señor Ministro:

Deber, por todo extremo grato, impuesto por la fraternidad que ha de prevalecer siempre en las sesiones de nuestra familia centroamericana, fué el que mi Gobierno se adelantó á cumplir con ofrecer espontáneamente la interposición de sus oficios para enredar á término amistoso las diferencias pendientes entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua. Tratándose de una cuestión entre dos pueblos que son entre sí amigos y hermanos; y uno y otro, hermanos é igualmente amigos del de Guatemala, no podía éste hacer menos que brindarles su desinteresado concurso para trabajar decorosamente en favor de una solución, que así como consulte los fueros de la dignidad, responda á la necesidad imperiosa de llegar á ella por los medios pacíficos y conciliadores que reclaman los estrechos é inolvidables vínculos que los unen.

Mi Gobierno, señor Ministro, ha mirado con verdadera satisfacción, y tengo la de declararlo así públicamente, que su amistosa oferta fuera aceptada con benevolencia por las Repúblicas contendientes; y antes que considerarse, por aquel paso, acreedor á su reconocimiento, tiene que agradecerles la excelente disposición con que la acogieron, y la muy apreciable deferencia de que le han dado testimonio al disponer que para facilitar su mediación, continuaran en esta capital las negociaciones sobre el asunto de la disputa.

Al servicio de la simpática idea de alcanzar honroso y satisfactorio fin de la cuestión, mi Gobierno pondrá, sin reserva, todo cuanto de él dependa; y si su concurso no es tan importante como querría que lo fuera, para poder asegurar desde ahora que el resultado que tiene en deseo será pronto una completa realidad, mucho fia del espíritu que anima y del probado patriotismo que distingue á los Plenipotenciarios á quienes se encomendó tan delicado asunto, para creer que se colmarán las halagüeñas esperanzas, con tanto entusiasmo concebidas, de que Nicaragua y Costa Rica, arregla-

das en breve sus diferencias, sigan confundidas en íntimo abrazo de verdadera y afectuosa armonía. De mi parte, si en algo influyo para lograrlo, será ése uno de los actos de mi administración de que siempre he de estar más satisfecho.

Mucho me complace escuchar en esta ocasión la expresión de los sentimientos fraternales de la República de Costa Rica, de quien sois tan autorizado intérprete: no son los de Guatemala menos leales; y me es grato asegurar que tiene en mucho mi Gobierno la manera con que el de Costa Rica respondió á su oferta, porque demuestra así que hace justicia al sentimiento que la dictó.

Aceptad, señor Ministro, la manifestación de mis deseos muy cordiales de que vuestra misión tenga el éxito más honroso y satisfactorio, y de que, al volver á vuestra patria, llevéis, con la satisfacción de haberle prestado tan valioso servicio, no ingrata memoria de este pueblo, que anhela sinceramente la felicidad del de Costa Rica, y el mantenimiento de sólidas é invariables relaciones de íntima fraternidad.

## OBSEQUIO.

El señor Presidente y su señora obsequiaron ayer tarde con una comida á los caballeros que componen el cuerpo diplomático acreditado en Guatemala. Concurrieron todos, con excepción del señor Ministro de los Estados Unidos de América, que se excusó por causa de enfermedad, y del señor Ministro de S. M. B., que no pudo asistir por razón de duelo de familia. Entre los demás concurrentes debemos mencionar á los señores Secretarios del Despacho, á los altos funcionarios del país, al señor don J. Francisco Medina, Representante de Nicaragua en París, y á los individuos del cuerpo consular extranjero que residen en la capital; complaciéndonos en añadir que la asistencia de algunas señoras contribuyó á hacer más animada tan agradable reunión.

A los postres, tomó la palabra el Presidente señor General Barillas, y en expresivos términos dió las gracias á los honorables miembros del cuerpo diplomático por haber aceptado el obsequio, y propuso un brindis á la salud de los caballeros que lo componen y que tanto se interesan por el cultivo de las buenas relaciones que ligan á Guatemala y demás secciones de Centro-América con los países que aquéllos dignamente representan. Habló después el señor Ministro de México, para contestar con amistoso espíritu y en adecuadas frases al señor General Barillas; y en seguida manifestó el señor Ministro de Costa Rica, de un modo delicado, su satisfacción por el obsequio hecho, indicando á la vez la importancia de los buenos oficios del Gobierno de Guatemala en el incidente que motivó su venida á este país y la venida del señor Ministro de Nicaragua. A este último brindis respondió, en el tono cordial que correspondía, el Secretario de Estado señor doctor Cruz.

Si las estimables personas de uno y otro sexo que aceptaron la invitación que se les hizo, conservan de esa fiesta una grata memoria, no la conservan menos el señor Presidente y su apreciable consorte, quienes agradecen en todo su valor la deferencia con que fué acogido el convite por el obsequio que en esta oportunidad les fué ofrecido en su casa de habitación.

## NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS.

Ayer se iniciaron las conferencias entre los Honorables Representantes de Costa Rica y Nicaragua, en casa del Ministro señor doctor Cruz, que ha sido el designado por este Gobierno para mediar en el asunto, haciéndose así efectiva la interposición de los buenos oficios de Guatemala, aceptada benévola y respetuosamente por aquellos dos pueblos hermanos y amigos del guatemalteco.

Al pie de estas líneas damos cabida á tres oficios relacionados con este negocio: es el primero de ellos el que á nuestra Secretaría de Estado dirigió el Ministro señor Esquivel, para manifestar su deseo de dar principio á los trabajos relativos al incidente de los límites entre Costa Rica y Nicaragua: el segundo es la contestación de la Secretaría dicha, en la que se indica el nombramiento hecho en el Ministro señor doctor Cruz para representar á nuestro Gobierno en esas negociaciones; y el tercero contiene la disposición del señor Esquivel respecto al inmediato comienzo de las importantes tareas de que se habla.

El Ministro de Nicaragua, señor Román, informado de la indicación hecha á este propósito por su estimable colega de Costa Rica, hizo presente, de un modo verbal, al señor Secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, que, para evitar más formalidades, adheriría á lo que con el señor Esquivel se conviniese sobre este punto, motivo por el cual no aparece de la Legación Nicaragüense oficio alguno dirigido á este objeto.

Entabladas las conferencias, que continúan hoy, llenamos el grato deber de expresar los votos que el Gobierno y el pueblo de Guatemala hacen por el cumplido éxito de las negociaciones, para que, al calor de la amistad y al arrullo de la fraternal armonía, se aproximen una á otra las partes contendientes, se entiendan y transijan sus diferencias, dando así término á las disputas que momentáneamente las han dividido.

A tan elevado espíritu obedece el digno señor Esquivel cuando, en su oficio del 13 del mes en curso, expresa su confianza en los buenos oficios de Guatemala; y como el distinguido señor Román abunda indudablemente en aspiraciones idénticas, nos complacemos en creer que no puede quedar defraudada la natural expectativa del Gobierno y pueblo guatemaltecos respecto á un avenimiento igualmente honroso para ambos países.

Publicamos á continuación las notas antes citadas; dicen así:

Legación de Costa Rica. Guatemala, diciembre 11 de 1886.

Señor Ministro:

Uno de los objetos del cargo que me está conferido ante el Gobierno de V. E. es la continuación, mediante los buenos oficios del Gobierno Guatemalteco, de las negociaciones que Costa Rica y Nicaragua iniciaron con el fin de procurar un arreglo de las dificultades que en la actualidad se hallan pendientes entre ellas.

Recibida ya por este Gobierno la Legación Nicaragüense acreditada con el objeto dicho, juzgo llegada la oportunidad de iniciar los trabajos, y tengo la honra de dirigirme á V. E., para manifestarle que de mi parte estoy pronto á concurrir á las conferencias necesarias.

Ruego á V. E., pues, se sirva comunicarme, cuando lo tenga á bien, qué persona designa su Gobierno para representarlo al ejercer los amistosos ofi-

cios que con tanta generosidad ha ofrecido á los Gobiernos contendientes.

Me es altamente grato renovar á V. E. las protestas de distinguido aprecio y respetuosa consideración con que soy de V. E. atento y obsecuente servidor.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

Excelentísimo señor Doctor don Fernando Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Presente.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Guatemala, diciembre 11 de 1886.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir la atenta nota de V. E., fechada el día de hoy, en la que se sirve expresar el deseo de saber qué persona ha sido designada por mi Gobierno, para representarlo en las conferencias que deben celebrarse con el fin de procurar un arreglo de las dificultades pendientes entre las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua.

Muy satisfactorio me es manifestar á V. E., en contestación á dicho oficio, que el Gobierno ha tenido á bien hacer en mí honrosa designación para representarlo con el agradable y simpático objeto de ejercer los buenos oficios que en cumplimiento de un deber y satisfaciendo un espontáneo y natural sentimiento, ha ofrecido para procurar el arreglo de esas dificultades.

En ese concepto, me pongo con la mejor voluntad á la disposición de V. E. y del señor Ministro de Nicaragua, pudiendo iniciarse las conferencias el lunes próximo, si así lo creyeren conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. los sentimientos de mi distinguida consideración y particular deferencia.

FERNANDO CRUZ.

Excelentísimo señor Licenciado don Ascensión Esquivel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica.

Presente.

Legación de Costa-Rica: Guatemala, diciembre 13 de 1886.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir el atento despacho de V. E., fechado el día 11 del mes en curso, y de imponerme por él de que el Gobierno de Guatemala se ha servido designar á V. E. para que lo represente en las conferencias que han de celebrarse entre los Plenipotenciarios de Costa Rica y Nicaragua con el fin de procurar el arreglo de las dificultades pendientes entre estas Repúblicas.

Tal designación no puede menos de ser vivamente celebrada por mí: las distinguidas dotes personales que adornan á V. E., su alta posición política, su reconocido carácter imparcial y conciliador, dan todo derecho para esperar que la interposición de los buenos oficios de su Gobierno, ejercida por medio de V. E., logrará traer á una amigable inteligencia á los Gobiernos contendientes, y hacer que desaparezcan entre esos dos pueblos hermanos de Guatemala los actuales motivos de desacuerdo.

Me complace, pues, en reconocer á V. E. como representante del Gobierno de Guatemala, que ha de ejercer

sus buenos oficios entre los de Costa Rica y Nicaragua, y tengo el gusto de participarle que, de acuerdo con nuestra conversación de hoy, estaré pronto á iniciar las conferencias mañana á las once.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. las protestas de distinguida consideración con que tengo el honor de ser, de V. E., atento servidor.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

Excelentísimo señor doctor don Fernando Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores.

Presente.

## ANUNCIOS.

### AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores se compran hasta 800 carretadas de leña. El precio será al contado y se fijará según la calidad de ésta y el contenido de cada carreta. El largo de la leña puede ser vario; pero el grueso no debe bajar de 2½ pulgadas de diámetro, ni excede de 8 pulgadas.

Administración General de Licores. San José, diciembre 27 de 1886.

20 v. 1.

### FERROCARRIL DE COSTA RICA

División Atlántica.

El tráfico de la línea férrea entre el puerto de Limón y Carrillo, se abrirá próximamente el 12 del entrante mes de enero.

Los puentes de hierro para los ríos Toro Amarillo, General y Sucio están ya pedidos y serán colocados durante el verano, lo mismo que serán concluidas las reparaciones formales, para garantizar el tráfico durante el próximo invierno.

San José, 27 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

6 v. 1.

### ALQUILO MI CASA

DE

### CUESTA DE MORAS.

Diciembre 27 de 1886.

RAFL. G. ESCALANTE.

### CLUB INTERNACIONAL.

Siendo el primer domingo de enero uno de los señalados para la celebración de las fiestas cívicas, la Junta Directiva en sesión de esta fecha, acordó: trasferir la reunión general para el segundo domingo, 9 del mismo.

J. R. MATA,

Secretario.

### AVISO.

Del 2 del entrante enero en adelante, abrirá el infrascrito las clases de Box y de Inglés.

Horas, 7 á 8 a.m. y de 5 á 9 p.m.

San José, 20 de diciembre de 1886.

RICARDO SALAZAR G.